

Bogotá, 24 de octubre de 2022

Ingeniero
WILLIAM DARIO RIAÑO BARÓN
SENA
Subdirector del Centro de Tecnologías del Transporte
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE CESIÓN DE CONTRATO No CO1.PCCNTR.3251143
PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2022

Cordial saludo respetado Ingeniero,

Por medio de la presente solicito amablemente se gestione lo pertinente para realizar la cesión del contrato de Prestación de Servicios N° **CO1.PCCNTR. 3251143** del año 2022, que en la actualidad tengo con EL SENA, como Instructora de Formación del Centro de Tecnologías del Transporte, esto debido a motivos estrictamente personales.

El contrato de mi parte lo ejecutaría hasta el día 31 de octubre de 2022 y la cesión del mismo se realizaría a partir del 01 de noviembre de 2022.

Le agradezco la oportunidad de haber pertenecido a esta gran familia SENA, experiencia que llevaré por siempre en mi corazón, por su aporte a mi vida personal y profesional.

Cordialmente,



DEYANIRA MÉNDEZ VELÁSQUEZ
CC 51.962.870



CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. (CO1.PCCNTR.3251143)
DE (2022), CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CEDENTE: (DEYANIRA MENDEZ VELASQUEZ) CESIONARIO: (MARIA DEL PILAR
CORTES HERRERA)

CONSIDERACIONES: 1. 1. Que el (21) de (enero) de (2022), las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: “Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se derivan de los diferentes programas, niveles y especialidad impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena - regional distrito capital, en formación regular. Control de movilidad, transporte y seguridad vial (822200), Versión 2 - Competencia No 240201056 - TITULADA PRESENCIAL” 2. Que, de conformidad con lo establecido en el contrato electrónico, el plazo se pactó hasta el (16) de (diciembre) de (2022), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. 3. Que la contratista mediante oficio (No: 11-1-2022-012881) de fecha (25) de (octubre) de (2022), manifiesta su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato indicando lo siguiente: *“Por medio de la presente solicito amablemente se gestione lo pertinente para realizar la cesión del contrato de Prestación de Servicios N° CO1.PCCNTR. 3251143 del año 2022, que en la actualidad tengo con EL SENA, como Instructora de Formación del Centro de Tecnologías del Transporte, esto debido a motivos estrictamente personales .El contrato de mi parte lo ejecutaría hasta el día 31 de octubre de 2022 y la cesión del mismo se realizaría a partir del 01 de noviembre de 2022.Le agradezco la oportunidad de haber pertenecido a esta gran familia SENA, experiencia que llevaré por siempre en mi corazón, por su aporte a mi vida personal y profesional”* y propone como cesionario a MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA. 4. Que el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 señala que *“Los contratos estatales son “intuitu personae” y en consecuencia una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización de la Entidad Contratante”*. 5. Que la cláusula decima primera del anexo del contrato, contempla en igual sentido la posibilidad y los requisitos para ceder el contrato. 6. Que **RICARGO GUZMAN BARRAGAN**, supervisor del contrato, con la suscripción del informe final de ejecución, certifica el cumplimiento contractual hasta el (31) de (octubre) de (2022) el cual cuenta con el visto bueno del Subdirector WILLIAM DARIO RIAÑO BARON, del Centro de Tecnologías del Transporte. 7. Que, en el ítem 14.1 Idoneidad y experiencia de los estudios previos se realizó por parte del ordenador de pago el análisis y verificación de los documentos del cedente, para certificar el cumplimiento de la idoneidad y experiencia, es pertinente indicar que el cesionario cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual, de acuerdo a lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

Experiencia					EXPERIENCIA RELACIONADA	
Entidad	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
servicio nacional de aprendizaje sena	5/02/2019	20/12/2019	10,6	318		
servicio nacional de aprendizaje sena	10/02/2020	27/07/2020	5,6	168		
servicio nacional de aprendizaje sena	6/02/2021	17/12/2021	10,5	314		
			0,0	0		
			0,0	0		
			0,0	0		
			0,0	0		
			0,0	0		
			0,0	0		
			0,0	0		
			0,0	0	CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			26,67	800		

8. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el supervisor del contrato y el ordenador de pago certifican con la aprobación del SECOP II y los demás soportes cargados en el contrato electrónico en el presente trámite, que una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte del **CESIONARIO** se establece que cumple con el perfil requerido, en cuanto a capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los estudios previos.9. Que es necesario para el SENA, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones y el estudio realizado por el supervisor y por el ordenador del pago, el Ordenador del Gasto atendiendo el principio de economía



CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. (CO1.PCCNTR.3251143)
DE (2022), CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CEDENTE: (DEYANIRA MENDEZ VELASQUEZ) CESIONARIO: (MARIA DEL PILAR
CORTES HERRERA)

procesal, mediante el presente documento **autoriza expresamente** que el contrato sea cedido a partir del día **(1)** de **(noviembre)** de **(2022)** a favor de **Maria del Pilar Cortes Herrera**, en consideración a lo estipulado en el inciso 3º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y a la cláusula decima primera del anexo del contrato. **10.** Que, debido a las consideraciones mencionadas anteriormente, y teniendo de presente el cumplimiento de la ejecución contractual por parte del CEDENTE, se procederá a la liquidación parcial del Contrato. **11.** Que, de conformidad con lo anterior, las partes proceden a la cesión del contrato conforme a las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA – AUTORIZACIÓN PREVIA - APLICACIÓN PRINCIPIO DE ECONOMIA PROCESAL:** Mediante el presente documento EL SENA autoriza y acepta expresamente la cesión del contrato de prestación de servicios de la referencia a favor de MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA, identificado con la C. de C. No. **(52087043)** de **(Bogota)**, a partir del **(01)** de **(noviembre)** de **(2022)**. **CLÁUSULA SEGUNDA - CESIÓN:** EL CEDENTE, cede a favor del CESIONARIO, el contrato de prestación de servicios de la referencia, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se deriven a partir del **(01)** de **(noviembre)** de **(2022)**. **CLÁUSULA TERCERA - LIQUIDACIÓN PARCIAL:** Se procede a la liquidación parcial del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, cuyo compromiso presupuestal es el CRP-No. **(3622)** de **(2022)**, de acuerdo con lo establecido por el supervisor del contrato en su informe final como estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	\$42.107.000
Valor adición o reducción del contrato	\$0
Valor total actual de Contrato	\$42.107.000
Valor bruto pagado al contratista Cedente	\$35.977.500
Valor pendiente por pagar al contratista Cedente	\$0
Valor total por ejecutar por parte del Cesionario	\$6.129.500

CLÁUSULA CUARTA – ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: Debido a la ejecución del contrato por parte del CEDENTE, le adeuda la suma de cero pesos (0). Suma que será pagada al CEDENTE, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes. Así mismo queda un saldo a ejecutar por parte del CESIONARIO de (\$6.129.500) **CLÁUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO CESIONARIO:** Conforme a la cláusula inmediatamente anterior se establecerá la organización de los pagos del cesionario de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Noviembre	\$3.064.750
Diciembre	\$3.064.750
TOTAL	\$3.064.750

CLÁUSULA SEXTA - PAZ Y SALVO: Una vez se pague al CEDENTE la suma establecida en la cláusula inmediatamente anterior, el (la) CEDENTE y el SENA se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA - HONORARIOS:** Los honorarios mensuales establecidos en el contrato de prestación de servicios, deberán ser consignados a l CESIONARIA en la cuenta **(de Ahorros)** No. **(007670405161)** de **(DAVIVIENDA)**, cuyo titular es la CESIONARIA. **CLÁUSULA OCTAVA – INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD:** La CESIONARIA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende surtido con la firma electrónica de este contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley o la normatividad vigente; declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y con el SENA, o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del Estado, o que si es deudor ha suscrito acuerdo de pago vigente. **CLÁUSULA NOVENA - VIGENCIA:** Las cláusulas del anexo del contrato y sus condiciones conservan plena vigencia. **CLÁUSULA DECIMA - GARANTÍA:** La CESIONARIA deberá constituir la respectiva garantía única, conforme a los términos estipulados en la cláusula tercera del anexo del contrato y allegarla al SENA para su aprobación, mediante SECOP II. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - PUBLICIDAD:** De conformidad con lo establecido



**CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. (CO1.PCCNTR.3251143)
DE (2022), CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CEDENTE: (DEYANIRA MENDEZ VELASQUEZ) CESIONARIO: (MARIA DEL PILAR
CORTES HERRERA)**

en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – REMISIÓN:** Remítase la presente cesión al **Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo del Sur.** para lo de su competencia. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente cesión se perfecciona con la firma electrónica, mediante el SECOP II.

Proyectó: Claudia Patricia Gonzalez Jimenez - Apoyo Contratación Centro de Tecnologías del Transporte
Revisó: Nathaly Acosta Díaz - Abogada Centro de Tecnologías del Transporte


Nathaly Acosta Díaz



11-9213

Bogotá, 28 de octubre de 2022

Doctor
WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirector del Centro de Tecnologías del Transporte
Regional Distrito Capital

Asunto: Cesión de contrato de prestación de servicios
personales gestión administrativa N°CO1.PCCNTR.3251143

En calidad de supervisor del contrato de prestación de Servicios personales No **CO1.PCCNTR.3251143** de 2022 suscrito con la señora DEYANIRA MENDEZ RAMIREZ, considero viable la cesión a partir del primero (31) de octubre de 2022.

Cordialmente,

RICARDO GUZMAN BARRAGAN
Coordinador académico y Supervisor de contrato
Sena- Centro de Tecnologías del Transporte

Centro de Tecnologías de Transporte
Carrera 4 · 53-54, Ciudad Bogotá - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
📞 📧 📍 SENAComunica





9213

Bogotá, 28 de octubre de 2022

Señora
Deyanira Méndez Velasquez
Bogotá

Asunto: Cesión de contrato de prestación de servicios
personales formación profesional N.º **CO1.PCCNTR.3251143**.

En atención a su solicitud y la autorización del supervisor del contrato me permito informarle que el subdirector del Centro de Tecnologías del Transporte autoriza la cesión del contrato N.º **CO1.PCCNTR.3251143** de 2022 que suscribió con el SENA.

Para efecto de legalización de la cesión el área de contratación de servicios personales del Centro de Tecnologías del Transporte dará inicio al proceso de cesión.

Cordialmente,

 Firmado digitalmente
por William Dario
Riaño Baron
Fecha: 2022.10.28
11:25:54 -05'00'

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirector Centro de Tecnologías del Transporte
SENA – Regional Distrito Capital

Centro de Tecnologías de Transporte
Carrera 4 · 53-54, Ciudad Bogotá. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
📱 📧 📞 SENAComunica





Versión: 04

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: DEYANIRA MENDEZ VELASQUEZ				IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	Bogotá	FECHA	31-10-2022	REGIONAL	DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.3251143			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO
ACUERDO☐

CESIÓN

☒LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR
MUTUO ACUERDO☐TERMINACIÓN
UNILATERAL☐

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		CRISTHIAN CORTES	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		COMPLEJO SUR - Juan Carlos Galindo	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	RICARDO GUZMAN BARRAGAN	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		ANDRES LUCIANO DIAZ	
CONTABILIDAD	X	Complejo Sur- Dora Vilma Diaz	
TESORERIA	X	COMPLEJO SUR - Fabiola Andrea Meza	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	RICARDO GUZMAN BARRAGAN	
BIBLIOTECA		MAGDALENA HERNANDEZ	
ALMACEN DE HERRAMIENTAS		LUIS ALBERTO RATIVA	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	RICARDO GUZMAN	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista



Sistema Inventarios



El empleo
es de todos

Mintrabajo



[Consulta Inventario](#) | [Realizar Toma Virtual](#) | [Acceso Almacenista](#) | [Catalogo](#)

Consulta por Documento

Número de documento:

[Consultar](#)

Número de documento no
valido o no registra bienes
activos en SACB.

[Generar Reporte relación de Bienes](#)

Consulta por Placa o Serial

Sistema de administración y control de los Bienes "SACB".

::: Oficina de Sistemas :::

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Dirección General
Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá D.C. (Cundinamarca), Colombia
Commutador Nacional (57 1) 5461500 - Extensiones
Atención presencial: lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:30 p.m. - Resto del país sedes y horarios
Atención telefónica: lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. - sábados 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Líneas gratuitas atención al ciudadano: Bogotá (57 1) 3430111 - Resto del país 018000 910270
Líneas gratuitas atención al empresario: Bogotá (57 1) 3430101 - Resto del país 018000 910682
PQRS / >Chat en línea / Denuncias por actos de corrupción
Comunicaciones oficiales y/o a terceros: servicioalciudadano@sena.edu.co / Correo notificaciones judiciales
Derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos - Términos y condiciones del portal web

Política de Tratamiento para Protección de Datos Personales - Política de seguridad y privacidad de la información



SA-CER34203



SC-CER34591-1



SC-CER345118



Última modificación: 18/08/2022 11:00 a. m. Visita No.185.306.150





**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No CO1.PCCNTR.3251143

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEYANIRA MENDEZ VELASQUEZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 51962870

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se derivan de los diferentes programas, niveles y especialidad impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena - regional distrito capital, en formación regular. Control de movilidad, transporte y seguridad vial (822200), Versión 2 - Competencia No 240201056 - TITULADA PRESENCIAL

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Verificar previo a la suscripción del contrato (Electrónico o físico) los documentos requeridos para la contratación. 2. Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3. Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4. Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5. Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro de Tecnologías del Transporte D.C. Carrera 4 No. 53-54 Zona Industrial Cazuca.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 meses y 15 días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 1 DE FEBRERO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 DE OCTUBRE DE 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: 316 DIAS

VALOR DEL CONTRATO: \$ 42.107.000



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUPERVISOR: Ricardo Guzmán Barragán

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 19460063

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ☐ NO ☒

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

Valor total del contrato	\$42.107.000
Valor Ejecutado	\$35.977.500
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$ 6.129.500

BALANCE FINANCIERO:

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)

Febrero: Seguimiento contrato de aprendizaje a 31 aprendices
Marzo: Curso complementario ficha 2517702- 2507063 y seguimiento contrato de aprendizaje a 32 aprendices
Abril: Curso complementario ficha 2517702 y seguimiento contrato de aprendizaje a 59 aprendices
Mayo: Curso complementario ficha 2553375- 2553390 y seguimiento contrato de aprendizaje a 40 aprendices
Junio: Curso complementario ficha 2553375- 2553390 y seguimiento contrato de aprendizaje a 43 aprendices
Julio: Seguimiento contrato de aprendizaje a 62 aprendices
Agosto: Curso complementario ficha 2606673 y seguimiento contrato de aprendizaje a 47 aprendices
Septiembre: Seguimiento contrato de aprendizaje a 64 aprendices



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Octubre: Curso complementario ficha 2653106 y seguimiento contrato de aprendizaje a 47 aprendices

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)

SANCIONES: SI__ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO X REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

RICARDO GUZMAN BARRAGAN



CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

El suscrito, William Darío Riaño Barón subdirector, Regional Distrito Capital, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el/la señor(a). MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA, identificado (a) con cedula de ciudadanía N.º 52087043, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifico lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

Por lo anterior el/la futuro(a) contratista tiene la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y está en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, el cual es: *Prestar los servicios de carácter temporal para apoyar la asistencia administrativa de la Coordinación de Formación Profesional del Centro de Tecnologías del Transporte.*

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide la presente a los diecinueve (28) día del mes de octubre de 2022. Cordialmente,

Firmado digitalmente por
William Darío Riaño Barón
Fecha: 2022.10.28 12:09:51
-05'00'

WILLIAM DARIO RIAÑO BARÓN
Subdirector
Centro de Tecnologías del Transporte

Proyecto: Angie Paola Ruiz Cañon

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital

Carrera 13 No 65-10, Ciudad Bogotá DC- PBX (57 1) 5461600
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Pág. 1

Bogotá 31 de octubre de 2022

SENA - CFP-119213
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 11-1-2022-013237
31/10/2022 5:11:47 p. m.

Señor (a):

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON

Subdirector del Centro de Tecnologías del Transporte
SENA

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena - regional distrito capital, en formación regular. Control de movilidad, transporte y seguridad vial (822200), Versión 2 - Competencia No 240201056 - TITULADA PRESENCIAL

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Seis millones ciento veintinueve mil quinientos pesos M/Cte. (\$6.129.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) pago por el mes de noviembre del 2022, por valor de Tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos M/Cte. (\$3.997.500), y b) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de Dos millones ciento treinta y dos mil pesos Mcte. (\$2.132.000). Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la gravedad de juramento manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Marque con una equis (X) la opción que corresponda:

1. Que SI___ NO__X_ he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y

ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles).
_____.

2. Que SI ____ NO _X_ soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI ____ NO _X_ he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles).
_____.

4. Que SI ____ NO _X_ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles).
_____.

5. Que SI ____ NO _X_ fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles).
_____.

6. Que SI ____ NO _X_ fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro).
FECHA DE RETIRO:
(DD/MM/AA).

7. Que SI ____ NO _X_ tengo vinculado (a) en el SENA a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco).
_____.

8. Que SI ____ NO _X_ tengo vinculado(a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados).
_____.

9. Que SI ____ NO _X_ soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

10. Que SI _X_ NO ____ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES: Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Para el anterior efecto se recomienda al futuro contratista consultar la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública la cual se encuentra publicada en la página de la Función Pública en el siguiente link http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/35457539

Atentamente,



María del Pilar Cortés Herrera
C. de C. No. 52.087.043 de Bogotá
Tel: 3045514476
E-mail: corteshmaria@gmail.com



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CORTES	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) HERRERA	NOMBRES MARIA DEL PILAR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 52087043	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 01 MES 02 AÑO 1977 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTA MUNICIPIO BOGOTA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 67 A 42 48 Teusaquillo PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTA MUNICIPIO BOGOTA TELÉFONO 9319114 EMAIL pilarco77@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	12	AÑO	1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)															
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:															
TC (TÉCNICA)				TL (TECNOLÓGICA)				TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)				UN (UNIVERSITARIA)			
ES (ESPECIALIZACIÓN)				MG (MAESTRÍA O MAGISTER)				DOC (DOCTORADO O PHD)							
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL								
		SI	NO		MES	AÑO									
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD	06	2017									
POSTGRADO	2	X		TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION	05	2013									
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN COMUNICACION EDUCATIVA	07	2009									
PREGRADO	10	X		COMUNICACION SOCIAL - PERIODISMO	07	2000									

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5461500		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	06	Mes	02	Año	2021	Día	17	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMINISTRACION EDUCATIVA SENA						DIRECCIÓN AVENIDA 30 - 19B 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	10	Mes	02	Año	2020	Día	27	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD HOPITAL LOCAL SANTA CATALINA DE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	06	Mes	02	Año	2019	Día	20	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA BOGOTA						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 4391221		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	23	Mes	01	Año	2018	Día	22	Mes	09	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CARRERA 89 A 64 C 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	06	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSOR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	08	Mes	02	Año	2017	Día	15	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4842633		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	26	Mes	02	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CARRERA 19 A 78 80 piso 5 y 6				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	21	Mes	07	Año	2015	Día	30	Mes	08	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION TELETON				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	05	Mes	02	Año	2015	Día	01	Mes	03	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	01	Mes	02	Año	2013	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO GESTION LTDA				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	08	Año	2012	Día	31	Mes	08	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	10	Mes	10	Año	2011	Día	15	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	19	Mes	02	Año	2011	Día	18	Mes	09	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	14	Mes	02	Año	2011	Día	13	Mes	09	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	19	Mes	01	Año	2010	Día	18	Mes	01	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION ENCUENTROS CON CRISTO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	02	Mes	01	Año	2009	Día	30	Mes	06	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SIN DEFINIR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	02	Año	2005	Día	28	Mes	02	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA SEMINARIO CONCILIAR DE BOGOTA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	10	Mes	08	Año	2008	Día	30	Mes	10	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PAULINAS- CENTRO DE COMUNICACION SOCIAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	02	Mes	05	Año	2006	Día	01	Mes	07	Año	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y DESARROLLO PEDAGOGICO (IDEP)				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	05	Mes	09	Año	2005	Día	04	Mes	01	Año	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y DESARROLLO PEDAGOGICO (IDEP).				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	28	Mes	02	Año	2005	Día	27	Mes	08	Año	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y DESARROLLO PEDAGOGICO (IDEP)				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	21	Mes	09	Año	2004	Día	20	Mes	03	Año	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PAULINAS - CENTRO DE COMUNICACION SOCIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	15	Mes	07	Año	2002	Día	15	Mes	07	Año	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LETICIA - SECRETARIA DE SALUD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	07	Año	1999	Día	31	Mes	12	Año	1999
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PROYECTO ENLACE. MINISTERIO DE COMUNICACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	05	Mes	05	Año	1997	Día	30	Mes	06	Año	1998
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO ZIPAQUIRA					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	04	Mes:	08	Año:	2014	Día:	14	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN			
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	01	Mes:	07	Año:	2007	Día:	28	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS Y HUMANIDADES PERSONALES			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	12	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20	11

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

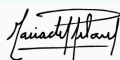
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Bogotá D.C. octubre 31 de 2022



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

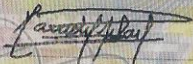
NUMERO **52.087.043**

CORTES HERRERA

APELLIDOS

MARIA DEL PILAR

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

01-FEB-1977

**BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

25-AGO-1995 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00200176-F-0052087043-20091127

0018376044A 1

1520481103

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE

Período Declarado: 01/01/2021 - 31/12/2021

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 52087043

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: BOGOTA

MUNICIPIO: BOGOTA

DIRECCIÓN: CARRERA 67 A 42 48 Teusaquillo

TELÉFONO: 3045514476 / 9319114

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ROSA CECILIA HERRERA RODRIGUEZ	20147607	MADRE
CARLOS JULIO CORTES BEJARANO	119795	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN X
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,
EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$0
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$19.821.234
HONORARIOS	\$41.210.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	\$0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$61.031.234

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	00760405161	DAVIVIENDA	41.417.278

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLES	AAA0055ENOM	478.786.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
-------------------	----------	-------

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°
C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá D. C. octubre 31 de 2022

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA DEL PILAR		CORTES	HERRERA

Documento de identificación	
Tipo <input type="text" value="CEDULA DE CIUDADANIA"/>	Número <input type="text" value="52087043"/>

Lugar de nacimiento			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="BOGOTA"/>	Municipio <input type="text" value="BOGOTA"/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="BOGOTA"/>	Municipio <input type="text" value="BOGOTA"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="BOGOTA"/>	Municipio <input type="text" value="BOGOTA"/>	

Dirección Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$19.821.234,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$41.210.000,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$61.031.234,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$41.417.278,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	BOGOTA	BOGOTA	\$478.786.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



Universidad Externado de Colombia

Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales y Administración de Empresas

El Rector y el Cuerpo Docente de las Facultades de
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Maria Del Pilar Cortés Herrera
E.E. n.º 52.087.043 de Bogotá D.C.

completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de

Magister en Responsabilidad Social y Sostenibilidad
le expiden el presente Diploma, representado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 08 de mayo de 2018 Acta 000010 Folio 0010 Libro n.º 0001

Rector

Secretaría General

Decano

Facultad de Finanzas, Gobierno y
Relaciones Internacionales

Decano

Facultad de Administración de
Empresas

Matrícula: Registro n.º 0752007 Folio 056 Libro PA M.A.-01

Fecha: Bogotá, D.C., 09 de mayo de 2018

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

María del Pilar Cortés Herrera

C.C. 52.087.043 de Bogotá

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Gerencia
de Multimedia

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los **22** días del mes de **Junio** de **2011**

El Rector General

Malaguna C.O.S.

El Decano de Facultad

Miguel Prieto

El Secretario General

[Signature]



Registro Interno No. **676.2386.22-06-2011**

Folio **17** Libro **16**



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No.

225

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

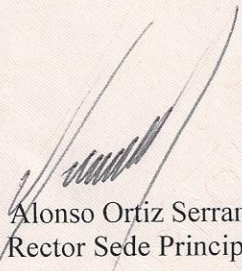
La Suscrita Secretaria General de UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios,

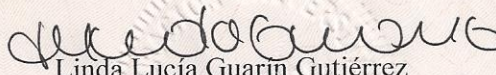
Certifica

Que en la ciudad de Bogotá, el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diez (2010), **UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Comunicación Educativa** a **María Del Pilar Cortés Herrera** con cédula de ciudadanía No. **52.087.043** de **Bogotá D.C.** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **7259** que la acredita como tal, registrado en el Folio **437** del Libro No. **002** de Registro de Títulos expedidos por **UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios**.

UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992 y el programa cuenta con autorización de funcionamiento según Registro **282953840001100113400** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diez (2010)


Alonso Ortiz Serrano
Rector Sede Principal


Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

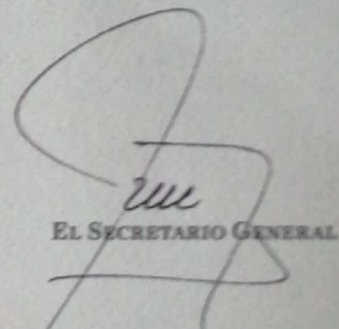
Maria del Pilar Cortés Herrera

C.C. 52'087.043 de Bogotá

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Comunicador Social Periodista

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D. C., A LOS 26 DÍAS DEL MES DE octubre
DEL AÑO 2000



REGISTRADO EN EL LIBRO DE DIPLOMAS No. 14 FOLIO No. 186 , REGISTRO No. 14 DE LA UNIVERSIDAD.

ANOTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DE GRADOS No. 1341, FOLIO No. 079 DE LA UNIVERSIDAD.



EL SUSCRITO SUDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 52087043, de Bogotá, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2202202 06 de febrero del 2021.

Objeto: prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena – regional distrito capital. -Competencia 240201524 - Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos

Plazo de ejecución: 311 días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 06 de febrero del 2021(Tomado de: Aplicativo SECOP II)

Fecha de Terminación de Contrato: 17 de diciembre de 2021

Término de Ejecución: 10 Meses. 11 días.

Valor: Cuarenta y un millones doscientos diez mil pesos M/Cte. (\$41.210.000).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 6. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 7. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. 8. Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 9. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 10. Rendir oportunamente los informes académicos.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección: Av. Cra. 30 No. 19 B – 25 Sur Ciudad: Bogotá - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co
Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



11. Apoyar procesos de Proyectos productivos, seguimiento a etapa productiva, investigación y las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y las que sean requeridas por el supervisor del contrato dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA y Aplicativo SECOP II, a los 20 días de mes septiembre de 2021.

WILLIAM DARIO RIAÑO BARÓN
SUDIRECTOR DEL CENTRO DE
TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA

Proyecto: Olga Lucia Rojas Baquero - Apoyo Administrativo Contratación C.T.T
Reviso: Mónica Cuadros Sierra -Coordinadora G.A.A.I.C.S



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**EL (LA) SUSCRITO (A) SUDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL
TRANSPORTE
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CORTES HERRERA MARIA DEL PILAR**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **52.087.043 de Bogotá D.C.**, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1360402 10 DE FEBRERO DE 2020.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena – regional distrito capital. Programa de Formación: **PROMOVER INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO Y CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.**

Plazo de ejecución: Cinco (05) meses y quince (15) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020, la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 10 DE FEBRERO DE 2020

Fecha de Terminación de Contrato: 27 de Julio de 2020.

Término de Ejecución: Cinco (05) meses y quince (15) días.

Valor: Dieciséis millones doscientos treinta y tres mil seiscientos veinticuatro Pesos M/Cte. **(\$16.233.624).**

Obligaciones Específicas del Contrato: a). Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación b) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación c). Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. d) Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. e) Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección: Av. Cra. 30 No. 19 B – 25 Sur Ciudad: Bogotá - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co

Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



f) Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. g). Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. h) Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. I) Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. j). Rendir oportunamente los informes académicos.

2. Número y Fecha del Contrato: 111533 de 05 de febrero de 2019

Objeto: Contratar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartida por el Centro de Tecnologías del Transporte del Sena - Regional Distrito Capital. Programa: Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.

Plazo de ejecución: Diez (10) Meses Trece (13) Días, sin exceder el 21 de diciembre de 2019, y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 06 de febrero de 2019 (Tomado de: Acta de Inicio)

Prórroga 1: 2 días

Adición 1: \$ 191.040

Fecha de Terminación de Contrato: 20 de diciembre de 2019

Término de Ejecución: 10 meses 15 días

Valor: Treinta Millones Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Pesos **(\$30.088.800)**

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 6. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 7. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. 8. Participar activamente en el proceso de ingreso de

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección: Av. Cra. 30 No. 19 B – 25 Sur Ciudad: Bogotá - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co

Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 pág. 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 9. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 10. Rendir oportunamente los informes académicos.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA y Secop II, a los 14 días del mes de Agosto del 2020.

WILLIAM DARIO RIAÑO BARÓN
SUDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Ana María Gutiérrez Mejía
Técnico – GAAICS

V° B°: **Diego Armando Cristancho Cristancho**
Coordinador G.A.A.I.C.S



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

CERTIFICACION CONTRACTUAL

EL SUSCRITO **PABLO ANTONIO ORODOÑEZ PEÑA** EN SU CALIDAD DE
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR
NIT. 860.016.627-8

CERTIFICA

Que la señora: **MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.087.043 de Bogotá**, ejecutó el siguiente contrato con el INSOR:

1.- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 068 DE 2018

OBJETO: Prestar servicios profesionales para la implementación y mejoramiento del proyecto de base de conocimiento de la Subdirección de promoción y Desarrollo del Instituto Nacional para Sordos. -INSOR.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Veintinueve millones ciento once mil seiscientos pesos m/cte. (\$29.111.600)

VALOR TOTAL EJECUTADO: Veintinueve millones ciento once mil seiscientos pesos m/cte. (\$29.111.600)

EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO: 8 meses del 2018

FECHA DE TERMINACION: 22 de septiembre 2018.

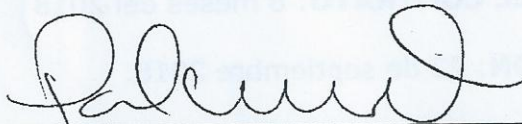
EJECUCION FINAL DEL CONTRATO: 8 meses del 2018

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en el diseño e implementación de una propuesta para optimizar la visibilidad y acceso a la información del banco de información sobre el entorno de derecho de las personas sordas.
2. Apoyar en la producción, en conjunto con otras áreas y profesionales, de contenidos y recursos para la divulgación de experiencias de éxito en la promoción de derechos de las personas sordas.
3. Apoyar en la recopilación, organización y análisis de contenidos a publicar en el micrositio del banco de información sobre el entorno de derechos de las personas sordas.

4. Apoyar en la revisión, ajustes y edición de documentos y piezas comunicativas en el marco de la estrategia de divulgación y apropiación del conocimiento del banco de información sobre el entorno de derechos de las personas sordas.
5. Apoyar en la redacción y publicación de boletines, contenidos o infografías construidas a partir de los productos del banco de información sobre el entorno de derechos de las personas sordas. Así mismo, **se solicita incluir en la cláusula segunda las siguientes obligaciones específicas:** Apoyar a la Subdirección de Promoción y Desarrollo en el ajuste y reorganización del micrositio del banco de información sobre el entorno de derechos de las personas sordas" por último, solicita asignar a su cargo la supervisión del contrato de prestación profesionales No.068 de 2018, en calidad de Subdirectora de Promoción y Desarrollo del Instituto Nacional para Sordos. Las demás obligaciones que no han sido mencionadas en el presente documento permanecen igual.
6. Participar en reuniones o eventos institucionales según requerimiento del supervisor del contrato.
7. Todas las demás obligaciones que resulten necesarias con el fin de satisfacer el objeto principal del siguiente contrato.

BOGOTÁ. D.C. 12 DE OCTUBRE DEL 2018



PABLO ANTONIO ORDOÑEZ PEÑA
Secretario General

Proyectó: Cindy Niño/ Asistente oficina Secretaria General.



CERTIFICACION CONTRACTUAL

EL SUSCRITO **PABLO ANTONIO ORODÓÑEZ PEÑA** EN SU CALIDAD DE **SECRETARIO GENERAL** DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR,
NIT. 860.016.627-8

CERTIFICA

Que la señora: **MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.087.043 de Bogotá**, ejecutó el siguiente contrato con el INSOR:

1.- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 119 DE 2017

OBJETO: Prestar servicios profesionales para la implementación y mejoramiento de una estrategia de base de conocimiento para el INSOR.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Veinticuatro millones de pesos m/cte. (\$24.000.000)

VALOR TOTAL EJECUTADO: Veinticuatro millones de pesos m/cte. (\$24.000.000)

EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO: 7 meses del 2018

FECHA DE TERMINACION: 31 Diciembre de 2017.

EJECUCION FINAL DEL CONTRATO: 7 meses del 2018

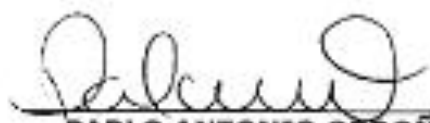
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en el diseño de una propuesta para optimizar la visibilidad y acceso a los contenidos de la estrategia de divulgación y apropiación del conocimiento del Observatorio social.
2. Apoyar en la producción, en conjunto con otras áreas y profesionales, de contenidos y recursos para la divulgación de experiencias de éxito en la promoción de derechos de las personas sordas, a través de las metodologías definidas por el Observatorio Social.
3. Recopilar, organizar y analizar contenidos a publicar en la página web del Observatorio Social teniendo en cuenta la producción actual y de vigencias anteriores.



4. Revisión, ajuste y edición de documentos y piezas comunicativas en el marco de la estrategia de divulgación y apropiación del conocimiento del Observatorio Social.
5. Redacción y publicación de artículos, contenidos o infografías construida a partir de los productos del Observatorio Social.
6. Las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de objetos contractuales.

BOGOTÁ. D.C. 16 DE OCTUBRE DEL 2018



PABLO ANTONIO ORDOÑEZ PEÑA
Secretario General

Proyectó: Cindy Niño/ Asistente oficina Secretaría General.

CERTIFICACION CONTRACTUAL

EL SUSCRITO **PABLO ANTONIO ORODOÑEZ PEÑA** EN SU CALIDAD DE **SECRETARIO GENERAL** DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR
NIT. 860.016.627-8

CERTIFICA

Que la señora: **MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.087.043 de Bogotá**, ejecutó el siguiente contrato con el INSOR:

1.- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 060 DE 2017

OBJETO: Prestar servicios profesionales para realizar contenidos de divulgación orientados a promover la calidad de la educación para la población sorda.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Treinta y siete millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte (\$37.683.333)

VALOR TOTAL EJECUTADO: Trece millones ciento ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte (\$13,183,333)

EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO: 4 meses y 17 días

FECHA DE INICIO: 08 febrero del 2017

FECHA DE TERMINACION: 31 De diciembre De 2017.

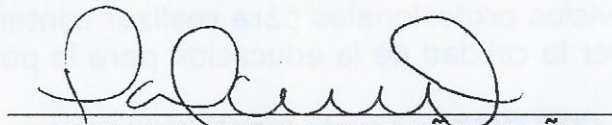
EJECUCION FINAL DEL CONTRATO: 4 meses y 17 días

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la estructura técnica de la estrategia de comunicación digital para promover calidad de la educación de la población sorda.
2. Apoyar la implementación de las acciones establecidas en la estrategia de comunicación digital para promover la calidad de la educación de la población sorda.
3. Apoyar en el desarrollo de las acciones de la estrategia de comunicación y/o el plan de comunicaciones institucional relacionado con la promoción de la calidad de la educación de la población sorda.

4. Generar contenidos y artículos periodísticos semanales de acuerdo con la información suministrada por las Subdirecciones y otras Áreas del INSOR relacionada la promoción de la calidad de la educación de la población sorda.
5. Participar en reuniones o eventos institucionales según requerimiento del supervisor del contrato.
6. Todas las demás obligaciones que resulten necesarias con el fin de satisfacer el objeto principal del siguiente contrato.

BOGOTÁ. D.C. 12 DE OCTUBRE DEL 2018


PABLO ANTONIO ORDOÑEZ PEÑA
Secretario General

Proyectó: Cindy Niño/ Asistente oficina Secretaría General.

CERTIFICACION CONTRACTUAL

EL SUSCRITO **PABLO ANTONIO ORODOÑEZ PEÑA** EN SU CALIDAD DE
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR
NIT. 860.016.627-8

CERTIFICA

Que la señora: **MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.087.043 de Bogotá**, ejecutó el siguiente contrato con el INSOR:

1.- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 042 DE 2016

OBJETO: Prestar servicios profesionales de apoyo a la difusión de los servicios de INSOR en materia de atención integral a la población sorda y garantía de derechos.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Treinta Millones de Pesos m/cte (\$30.000.000)

VALOR TOTAL EJECUTADO: Treinta Millones de Pesos m/cte (\$30.000.000)

EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO: 10 Meses 05 Días

FECHA DE INICIO: 26 febrero 2016

FECHA DE TERMINACION: 31 De diciembre De 2016.

EJECUCION FINAL DEL CONTRATO: 10 Meses 05 Días

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Proponer una estrategia de comunicación digital para fortalecer el posicionamiento institucional.
2. Implementar las acciones establecidas en la estrategia de comunicación digital.
3. Apoyar en el desarrollo de las acciones de la estrategia de comunicación y/o el plan de Comunicaciones Institucional.
4. Participar en reuniones o eventos institucionales según requerimiento del supervisor del contrato.

5. Todas las demás obligaciones que resulten necesarias con el fin de satisfacer el objeto principal del presente contrato.

BOGOTÁ. D.C. 10 DE OCTUBRE DEL 2018



PABLO ANTONIO ORDOÑEZ PEÑA
Secretario General

Proyectó: Cindy Niño/ Asistente oficina Secretaria General.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE MARÍA DEL PILAR CORTÉS HERRERA
C.C. 52.087.043**

El Jefe de la Unidad Administrativa encargado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia NIT 899.999.063-3, certifica que MARIA DEL PILAR CORTÉS HERRERA, identificada con C.C. 52.087.043 celebró con la Institución los contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	1230
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	21/07/2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/08/2015
OBJETO GENERAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE FORMACIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS SOBRE USO Y MANEJO DE LAS TECNOLOGÍAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL. EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 061-2015- SUSCRITO ENTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.	
VALOR PAGADO:	\$5,050,000.00

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Enero de 2016.

Firma

HERNAN ALBERTO HERNANDEZ MORENO.

JEFE

UNIDAD ADMINISTRATIVA

FACULTAD DE INGENIERIA

Tel. 3165000 - Ext. 13381

DCAO.



FUNDACIÓN TELETÓN
Nit. 860.041.117-9

C E R T I F I C A

Que **MARÍA DEL PILAR CORTES HERRERA**, identificada con número de cédula No. **52.087.043** de **Bogotá**, ha suscrito con la Fundación Teletón la orden de servicios No 2015-023 de fecha 6 de febrero de 2015, con una duración del 5 de febrero de 2015 al 1 de marzo de 2015, cuyo objeto es Libretista transmisión especial web.

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada, a los diez y seis días (16) del mes de marzo de 2015.

Emilia Ruiz
Presidente
Fundación Teletón



MinDefensa
Ministerio de Defensa Nacional

PROSPERIDAD
PARA TODOS

GAC
Grupo Asesor de Campaña

Ibagué Tolima, 06 de febrero de 2014

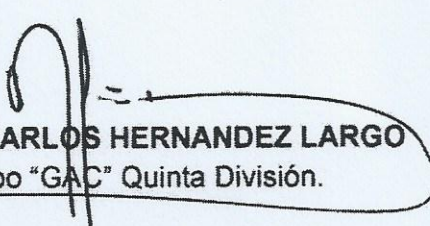
Asunto : Certificado Desempeño Laboral

Coronel Juan Carlos Hernández Largo, Coordinador del Grupo Asesor del Comandante de la Quinta División del Ejército Nacional, identificado con CC 10.125.367 de Pereira Risaralda, CERTIFICO, que la señorita, Comunicadora Social, **MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA, CC 52087043 de Bogotá**, Laboró durante el lapso 01 febrero al 31 de Diciembre de 2013 bajo contrato de prestación de servicios al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Quinta División, en el área de Comunicaciones Estratégicas del Grupo Asesor del Comandante.

Al término de su contrato dio cumplimiento con los parámetros establecidos en el Plan de Acción trazado para la vigencia 2013 e hizo entrega de los archivos documentales que soportan su gestión, alcanzando los logros y las expectativas de la Coordinación del Grupo Asesor del Ministerio de Defensa Nacional.

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada a los 06 días del mes de Febrero de 2014.

Atentamente.

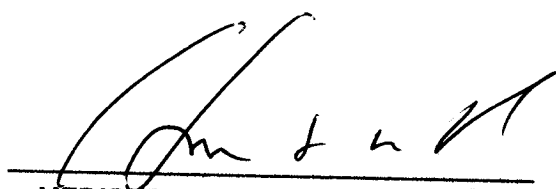

Coronel. **JUAN CARLOS HERNANDEZ LARGO**
Coordinador Grupo "GAC" Quinta División.

Ética, Disciplina e Innovación
Carrera 54 No. 26-25 CAN
Conmutador (57 1) 3150111
www.mindefensa.gov.co - @mindefensa

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICA:

Que la **Dra. MARIA DEL PILAR CORTÉS** identificada con cedula de ciudadanía **N°52.087.043** de Bogotá, Prestó sus Servicios Profesionales apoyando la formulación del Plan de Comunicaciones y la elaboración del material de capacitación para comunicaciones, en el marco del convenio de colaboración DHS N°5211513 que ejecuta Grupo Gestión Ltda., para Ecopetrol. Estas actividades las desarrollo entre el 01 de agosto de 2012 y el 31 de agosto de 2012 obrando con entrega y compromiso en el desarrollo de sus actividades.

Se expide la anterior certificación a solicitud de la interesada a los 12 días del mes de diciembre de 2012.



HERIBERTO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Representante Legal Grupo Gestión Ltda.

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION
SOCIAL DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta Entidad, se encontró que la señora **MARÍA DEL PILAR CORTES HERRERA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **52.087.043** de Bogotá D.C., suscribió con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas –DAPRE-ACR, hoy Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas - ACR, un Contrato de Prestación de Servicios bajo las siguientes condiciones:

Contrato DAPRE-ACR No.

948 de 2011

Objeto:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para apoyar en calidad de Coordinador Regional el desarrollo de las actividades previstas dentro del proyecto "Fortalecimiento de la Radio Comunitaria en Colombia" que se ejecuta en alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la UNESCO y el DAPRE-ACR

Obligaciones:

1. Desarrollar el proyecto en la región a su cargo de acuerdo con los lineamientos metodológicos y conceptuales que defina la coordinación general del proyecto. 2. Cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones del contrato, garantizando la calidad de los servicios prestados. 3. Acatar los lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan y obrar con lealtad y buena fe en las etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos. 4. Realizar mínimo tres (3) visitas a cada uno de los municipios a su cargo. 5. Participar en el taller de formación para los coordinadores regionales que contempla el proyecto. 6. Asesorar a los tutores locales para la socialización y presentación del proyecto a los directores de emisoras, líderes de organizaciones de la población participante e instituciones locales. 7. Elaborar un documento que contenga el contexto sociocultural del departamento y los municipios a su cargo, según lineamientos establecidos en la metodología de intervención. 8. Identificar en cada uno de los municipios las experiencias y/o proyectos existentes con personas desmovilizadas y víctimas de la violencia. 9. Identificar en cada uno de los municipios a su cargo, el tutor local responsable del proceso. 10. Garantizar la logística necesaria para la realización del taller regional. 11. Realizar conjuntamente con el experto temático, el taller regional, para que se garantice la aplicación de estos conceptos en la producción radial. 12. Elaborar las memorias del taller regional a su cargo. 13. Orientar y dinamizar la producción de los programas locales con el fin de promover la participación de la población sujeto del proyecto en producción de contenidos. 14. Orientar y asesorar a los tutores

locales de los municipios a su cargo en el tratamiento temático de las 6 producciones locales referentes a la reintegración, construcción de paz, convivencia y reconciliación. 15. Orientar a los tutores locales en el proceso de formación local para la producción radial, en cada municipio. 16. Asegurar la utilización adecuada de la imagen institucional que identifica el proyecto. 17. Establecer el contacto con los directores de cada una de las emisoras comunitarias de los municipios a su cargo, para determinar las fechas y horas de emisión de las producciones radiales. 18. Contribuir a posicionar el proyecto a nivel regional con las redes de emisoras, los medios de comunicación, en espacios académicos y eventos que se realizan en la región. 19. Suministrar la información oportuna sobre el desarrollo del proyecto en la región a su cargo, a la coordinación nacional. 20. Realizar y presentar informes ejecutivos quincenales sobre el desarrollo del proyecto en la región, según los formatos establecidos. 21. Entregar los siguientes productos de acuerdo con lo descrito a continuación: i) **Producto 1:** Un informe que contenga el avance de la socialización del proyecto a nivel de cada uno de los municipios; documento con el contexto sociocultural del departamento y los municipios a su cargo, matriz de resumen de la identificación en cada uno de los municipios de las experiencias y/o proyectos existentes con desmovilizados y víctimas de la violencia y directorio de los interrogantes de los colectivos locales de cada uno de los municipios y selección de los tutores locales de los municipios a su cargo; ii) **Producto 2:** Un informe, que dé cuenta del desarrollo del proyecto en la región, memoria del evento Taller regional de formación, con la base de datos de los participantes, lista de asistencia con firmas y selección de los temas de las producciones locales de cada uno de los municipios a su cargo. Acuerdos con cada emisora para la determinación de horarios y fechas de emisión de las producciones; iii) **Producto 3:** Un informe que dé cuenta del desarrollo del proyecto en la región a su cargo donde se identifiquen aprendizajes, dificultades y sugerencias en cuanto a la importancia de la radio comunitaria en procesos de convivencia. Este informe debe anexar los siguientes soportes: a. Copia de las producciones locales; b. Base de datos de los participantes en cada uno de los procesos de formación con todos sus datos, tales como: número de teléfono, dirección, correo electrónico, etc., c. Listas de asistencia con las firmas de los participantes en los eventos de formación regional; d. Registro de las actividades realizadas para el posicionamiento del proyecto a nivel regional; e. Registro fotográfico que evidencie el desarrollo de las actividades; f. Memorias de los eventos de formación local, registro fotográfico de las diferentes actividades. 22. Atender los requerimientos que haga la Coordinadora Nacional de proyecto. 23. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

Plazo del contrato:

El comprendido entre la fecha de expedición del registro presupuestal y el 31 de diciembre de 2011

Fecha de Inicio: 10 de Octubre de 2011 ✓
(Expedición registro
presupuestal)

Fecha de terminación 15 de diciembre de 2011 ✓
anticipada:
(Mutuo acuerdo):

Valor inicial del contrato por \$13.256.325 ✓
concepto de honorarios:

Valor final ejecutado por \$8.837.550 ✓
concepto de honorarios:

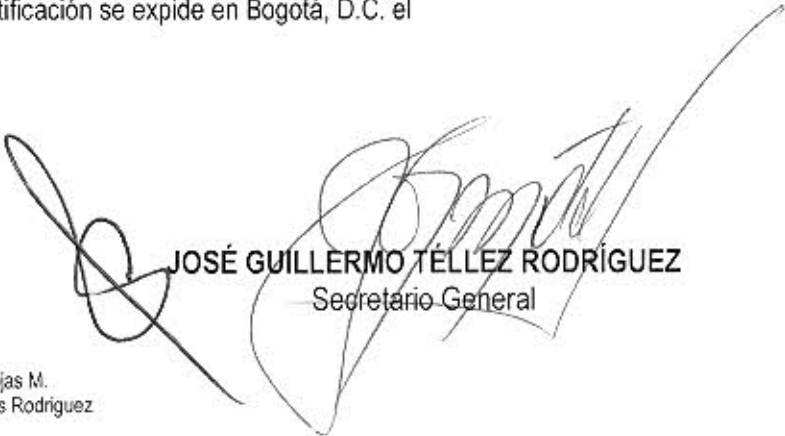
Valor IVA teórico: \$707.004 ✓

Valor total del contrato: \$9.544.554 ✓

Estado actual: Liquidado el 24 de febrero de 2012 ✓

El contrato relacionado se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso generó relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. ✓

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. el


JOSÉ GUILLERMO TÉLLEZ RODRÍGUEZ
Secretario General

 Proyecto: Israel A. Rojas M.
Aprobó: Adriana Rojas Rodríguez

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE ENGATIVA

CERTIFICA:

Que revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2010 de la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local, se encontró que **MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA CON C.C. 52.087.043** suscribió con el Fondo el Contrato de Interventoría No 302 de 2010. A continuación se detalla la información.

CONTRATO:	Interventoría N° 302 de 2010
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Fondo de Desarrollo Local Engativá
NIT FDLE:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA
ID:	52.087.043
PLAZO:	SIETE (07) MESES
VALOR:	\$ 9.000.000
FECHA DE INICIACION:	19 DE FEBRERO DE 2011
FECHA DE TERMINACION:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2011
OBJETO:	"...Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y social al proyecto 310, componente Implementar y fortalecer un programa interinstitucional para el fomento de la ciencia y la tecnología".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año 2012.


CARLOS MAURICIO NARANJO PLATA
Alcalde Local de Engativá

Proyecto: Yuli López-Profesional de apoyo FDLE 
Revisó: Maiden González-Abogada FDLE 
Revisó y Aprobó: Diego Fernando Ovalle Ibáñez-Abogado Asesor 

BOGOTÁ
HUMANA

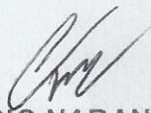
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE ENGATIVA

CERTIFICA:

Que revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2010 de la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local, se encontró que **MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA CON C.C. 52.087.043** suscribió con el Fondo el Contrato de Interventoría No 256 de 2010. A continuación se detalla la información.

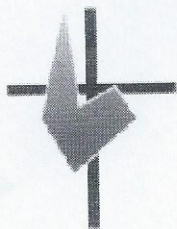
CONTRATO:	Interventoría N° 256 de 2010
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Fondo de Desarrollo Local Engativá
NIT FDLE:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA
ID:	52.087.043
PLAZO:	SIETE (07) MESES
VALOR:	\$ 5.692.500
FECHA DE INICIACION:	14 DE FEBRERO DE 2011
FECHA DE TERMINACION:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2011
OBJETO:	"...Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y social al convenio de asociación a través del cual se ejecute el proyecto 311/10 Desarrollo Local del Sistema Local de Participación de Organizaciones, componente: Apoyo y fortalecimiento a medios alternativos y comunitarios de comunicación".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año 2012.


CARLOS MAURICIO NARANJO PLATA
Alcalde Local de Engativá

Proyecto: Yuli López-Profesional de apoyo FDLE
Revisó: Maiden González-Abogada FDLE 
Revisó y Aprobó: Diego Fernando Ovalle Ibáñez-Abogado Asesor 

BOGOTÁ
HUMANANA



ENCUENTROS CON CRISTO

**LA FUNDACIÓN ENCUENTROS CON CRISTO P. EDUARDO
LEVY C.J
NIT 900.113.588.-9**

CERTIFICA QUE

María del Pilar Cortés Herrera identificada con cédula de ciudadanía número 52.087.043 de Bogotá, trabajó en esta Fundación como asesora pedagógica, participando en el proceso de creación y desarrollo de convivencias para niños y jóvenes de varias instituciones educativas de la ciudad. Dicha labor la desempeñó desde enero de 2009 hasta junio de 2010.

La presente constanciase expide a los 14 días del mes de enero de 2011 en la ciudad de Bogotá por solicitud de la interesada.

INGRID CAROLINA ROA DEVIA
Representante Legal (e)



ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
SEMINARIO CONCILIAR DE BOGOTÁ

NIT. 860.069.666-2

Avenida Carrera 7 No. 93A-50

Tels: 644 04 05 - 257 72 29 - Fax 218 10 96 - Bogotá, D. C.

E-mail: info@seminariobogota.org

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADÉMICO DEL SEMINARIO MAYOR ARQUIDIOCESANO DE BOGOTÁ, CON ESTUDIOS APROBADOS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2413 DE 1959 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,

CERTIFICA:

Que la Señora **MARÍA DEL PILAR CORTES HERRERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía 52.087.043 expedida en Bogotá, estuvo vinculada con el Seminario Mayor de Bogotá desde agosto hasta octubre del año 2008, durante este tiempo se desempeñó como Profesora del Taller de Radio Educativa y Comunicación, el cual tuvo una duración de quince horas académicas. Dicho taller fue dictado a un grupo integrado por estudiantes de los diferentes niveles formativos que componen el Seminario.

La presente certificación se expide atendiendo la solicitud verbal del interesado.

Bogotá, D.C., 24 de septiembre de 2009

Ricardo Pulido, Pbro
RICARDO ALONSO PULIDO AGUILAR, Pbro
Secretario Académico Seminario Mayor de Bogotá





INSTITUTO MISIONERO HIJAS DE SAN PABLO
NIT. 860.015.856-3

Bogotá, Diciembre 14 de 2006

Respetados Señores:

Me permito certificar que la señorita MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.087.043 expedida en la ciudad de Bogotá, participó como capacitadora en el proyecto Uso pedagógico de la Radio Localidad San Cristóbal que realizado conjuntamente con la Secretaria de Educación y Paulinas Centro de Comunicación Social, del 02 de mayo a 01 de julio de 2006 demostrando responsabilidad y cumplimiento en las labores asignadas.

Y en el proyecto Enrédate realizado conjuntamente con la Secretaria de Gobierno participó en la elaboración de la sistematización de experiencias en la localidad de Kennedy

Cordialmente,

PAULINAS
CENTRO DE COMUNICACIÓN
SOCIAL

LUCELly VILLA BETANCUR

Directora

Paulinas Centro de Comunicación Social

www.paulinas.org.co

E-mail: ventasp@paulinas.org.co

Call 161A No. 31.50 • A.A. 6291 • PBX. 528 74 44 • Tels.: 528 15 56 - 527 98 66 • Fax: 671 09 92



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Investigación Educativa y
Desarrollo Pedagógico

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL
DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP.
NIT. 830.007.738-1**

CERTIFICA:

Que el Instituto suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA identificada con la CC. 52.087.043 de. Así:

CONTRATO No 28 DEL 21 de SEPTIEMBRE DE 2004

Objeto: contratar un profesional para el apoyo investigativo, informativo, locución, libretos crónicas, contactos y socialización de la producción del Magazín Aula Urbana, Magazín Aula Dial, Revista Educación y Ciudad y Socializaciones.

Valor de contrato: El valor del presente contrato, para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, es por la suma DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000)

Obligaciones específicas del Contratista:

1. Apoyar en los contratos para las entrevistas y/o crónicas del Magazín Aula Urbana, del programa Radial y la Revista Educación y Ciudad.
- Colaborar en el material testimonial y periodístico: Magazín Aula Urbana y Dial y Magazín Aula Urbana.
- Elaboración de libretos Aula Dial
- Apoyo locución
- Asistencia y apoyo Socializaciones
- Asistir a los comités Editoriales.
- Las demás que se requieran afines a los anteriores.

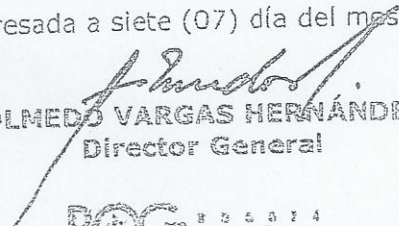
Obligaciones del contratista.

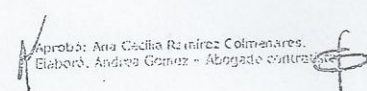
- a) realizar los contactos para las entrevistas y/o crónicas del programa radial y magazín
- b) recoger el material testimonial y periodística: Magazín Aula Urbana
- c) Apoyar la elaboración de los libretos
- d) Apoyo locución y edición del programa
- e) Asistir a los comités editoriales.

Plazo de ejecución del contrato: SEIS (6) meses, contados a partir del registro presupuestal.

De acuerdo con los desembolsos presentados por el supervisor del contrato, la contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.

Se expide a solicitud de la interesada a siete (07) día del mes de Octubre de 2011.


OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Director General


Aprobó: Ana Cecilia Ramírez Colmanares.
Elaboró: Andrés Gómez - Abogado contratista

BOG BOGOTÁ
GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Investigación Educativa y
Desarrollo Pedagógico

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL
DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP.
NIT. 830.007.738-1**

CERTIFICA:

Que el Instituto suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA identificada con la CC. 52.087.043 de Bogota . Así:

CONTRATO No 06 DEL 28 de FEBRERO DE 2005

Objeto: llevar a cabo el apoyo investigativo de montaje y producción (locución, libretos y edición) de 32 programas de 15 minutos y dos de treinta minutos

Valor de contrato: El valor del presente contrato, para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, es por la suma CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$5.700.000)

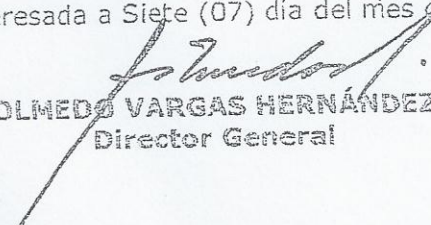
Obligaciones específicas del Contratista:

1. realizar los contratos para las entrevistas y/o crónicas del programa radial y Magazin Aula Urbana.
2. Realizar el perfil de l material testimonial y periodístico.
3. Elaboración de los libretos
4. Apoyo locución y edición del programa
5. asistir a los comités editoriales.

Plazo de ejecución del contrato: SEIS (6) meses, contados a partir del registro presupuestal.

De acuerdo con los desembolsos presentados por el supervisor del contrato, la contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.

Se expide a solicitud de la interesada a Siete (07) día del mes de Octubre de 2011.


OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Director General


Aprobó: Ana Cecilia Ramírez Colmenares.
Ejecutor: Andrea Gómez - Abogada Contratista

BOGOTÁ
BICENTENARIO


BOGOTÁ
GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Investigación Educativa y
Desarrollo Pedagógico

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL
DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP.
NIT. 830.007.738-1**

CERTIFICA:

Que el Instituto suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA identificada con la CC. 52.087.043 de. Así:

CONTRATO No 65 DEL 5 de SEPTIEMBRE DE 2005

Objeto: Llevar a cabo la producción, investigación y montaje del Magazín Aula Urbana Dial.

Valor de contrato: El valor del presente contrato, para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, es por la suma CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$5.600.000)

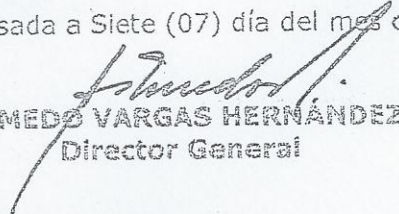
Obligaciones específicas del Contratista:

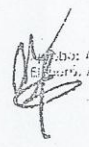
1. Realizar los contactos y las entrevistas y/o crónicas del programa radial y Magazín Aula Urbana.
2. Cubrir periódicamente los eventos académicos del IDEP para efecto de la realización del programa.
3. Seleccionar y editar el material testimonial y periodístico de Aula Urbana Dial y elaborar los libretos.
4. Hacer la locución y presentación del programa, dirigir la edición.
5. Convocar a los comités editoriales.
6. Entregar el material original transcrito en impreso magnético y el programa editado en CD, debidamente organizado, catalogado y marcado.

Plazo de ejecución del contrato: Cuatro (4) meses, contados a partir del registro presupuestal.

De acuerdo con los desembolsos presentados por el supervisor del contrato, la contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.

Se expide a solicitud de la interesada a Siete (07) día del mes de Octubre de 2011.


OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Director General


Firma: Ana Cecilia Fariñez Cárdenas.
Escriba: Andrés Gómez - Abogado contratista

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Investigación Educativa y
Desarrollo Pedagógico

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL
DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP.
NIT. 830.007.738-1**

CERTIFICA:

Que el Instituto suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA identificada con la CC. 52.087.043 de. Así:

CONTRATO No 28 DEL 21 de SEPTIEMBRE DE 2004

Objeto: contratar un profesional para el apoyo investigativo, informativo, locución, libretos crónicas, contactos y socialización de la producción del Magazín Aula Urbana, Magazín Aula Dial, Revista Educación y Ciudad y Socializaciones.

Valor de contrato: El valor del presente contrato, para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, es por la suma DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000)

Obligaciones específicas del Contratista:

1. Apoyar en los contratos para las entrevistas y/o crónicas del Magazín Aula Urbana, del programa Radial y la Revista Educación y Ciudad.
- Colaborar en el material testimonial y periodístico: Magazín Aula Urbana y Dial y Magazín Aula Urbana.
Elaboración de libretos Aula Dial
Apoyo locución
Asistencia y apoyo Socializaciones
Asistir a los comités Editoriales.
Las demás que se requieran afines a los anteriores.

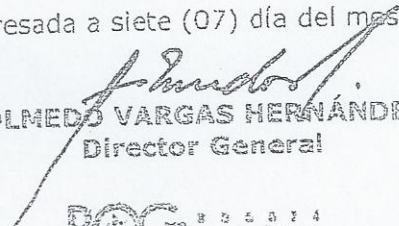
Obligaciones del contratista.

- a) realizar los contactos para las entrevistas y/o crónicas del programa radial y magazín
- b) recoger el material testimonial y periodística: Magazín Aula Urbana
- c) Apoyar la elaboración de los libretos
- d) Apoyo locución y edición del programa
- e) Asistir a los comités editoriales.

Plazo de ejecución del contrato: SEIS (6) meses, contados a partir del registro presupuestal.

De acuerdo con los desembolsos presentados por el supervisor del contrato, la contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.

Se expide a solicitud de la interesada a siete (07) día del mes de Octubre de 2011.


OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Director General


Aprobó: Ana Cecilia Ramírez Colmanares.
Elaboró: Andrés Gómez - Abogado contratista

BOG BOGOTÁ
GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Investigación Educativa y
Desarrollo Pedagógico

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL
DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP.
NIT. 830.007.738-1**

CERTIFICA:

Que el Instituto suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA identificada con la CC. 52.087.043 de Bogota . Así:

CONTRATO No 06 DEL 28 de FEBRERO DE 2005

Objeto: llevar a cabo el apoyo investigativo de montaje y producción (locución, libretos y edición) de 32 programas de 15 minutos y dos de treinta minutos

Valor de contrato: El valor del presente contrato, para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, es por la suma CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$5.700.000)

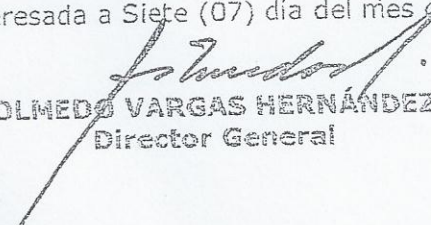
Obligaciones específicas del Contratista:

1. realizar los contratos para las entrevistas y/o crónicas del programa radial y Magazin Aula Urbana.
2. Realizar el perfil de l material testimonial y periodístico.
3. Elaboración de los libretos
4. Apoyo locución y edición del programa
5. asistir a los comités editoriales.

Plazo de ejecución del contrato: SEIS (6) meses, contados a partir del registro presupuestal.

De acuerdo con los desembolsos presentados por el supervisor del contrato, la contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.

Se expide a solicitud de la interesada a Siete (07) día del mes de Octubre de 2011.


OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Director General


Aprobó: Ana Cecilia Ramírez Colmenares.
Ejecutor: Andrea Gómez - Abogada Contratista

BOGOTÁ
BICENTENARIO


BOGOTÁ
GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Investigación Educativa y
Desarrollo Pedagógico

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL
DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP.
NIT. 830.007.738-1**

CERTIFICA:

Que el Instituto suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA identificada con la CC. 52.087.043 de. Así:

CONTRATO No 65 DEL 5 de SEPTIEMBRE DE 2005

Objeto: Llevar a cabo la producción, investigación y montaje del Magazín Aula Urbana Dial.

Valor de contrato: El valor del presente contrato, para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, es por la suma CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$5.600.000)

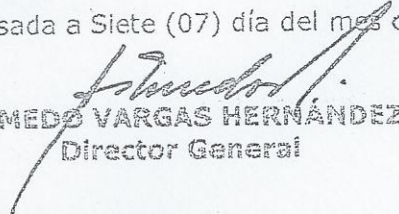
Obligaciones específicas del Contratista:

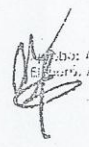
1. Realizar los contactos y las entrevistas y/o crónicas del programa radial y Magazín Aula Urbana.
2. Cubrir periódicamente los eventos académicos del IDEP para efecto de la realización del programa.
3. Seleccionar y editar el material testimonial y periodístico de Aula Urbana Dial y elaborar los libretos.
4. Hacer la locución y presentación del programa, dirigir la edición.
5. Convocar a los comités editoriales.
6. Entregar el material original transcrito en impreso magnético y el programa editado en CD, debidamente organizado, catalogado y marcado.

Plazo de ejecución del contrato: Cuatro (4) meses, contados a partir del registro presupuestal.

De acuerdo con los desembolsos presentados por el supervisor del contrato, la contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.

Se expide a solicitud de la interesada a Siete (07) día del mes de Octubre de 2011.


OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Director General


Firma: Ana Cecilia Fariñez Cárdenas.
Escriba: Andrés Gómez - Abogado contratista

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



RadioMaría
Es una voz católica en su casa

Bogotá, Octubre 3 de 2011.
AD-156-11

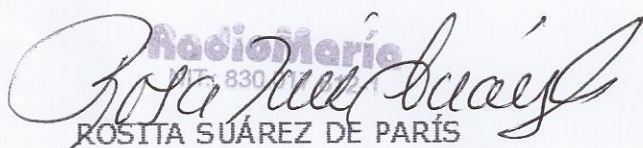
A QUIEN INTERESE

Tengo el gusto de presentar a la señorita **MARÍA DEL PILAR CORTÉS HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.087.043 de Bogotá, quien se ha desempeñado como voluntaria formadora de la **ASOCIACIÓN RADIO MARIA DE COLOMBIA**, identificada con el NIT 830.0170812-1, desde el 1º de febrero de 2005 al 28 de febrero de 2010 y del 1º de junio de 2011 hasta la fecha.

La señorita Cortés dirige el programa "Audiópolis: la ciudad de los jóvenes" que se transmite en directo los jueves cada quince días a las 7pm, acompañando a los jóvenes con temas de actualidad, valores y formación católica.

Siempre ha demostrado su sentido de responsabilidad, colaboración y experiencia profesional al servicio de la evangelización.

Dada en Bogotá a los 3 días del mes de octubre de 2011.


ROSITA SUÁREZ DE PARÍS
Coordinadora de Programación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Investigación Educativa y
Desarrollo Pedagógico

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL
DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP.
NIT. 830.007.738-1**

CERTIFICA:

Que el Instituto suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA identificada con la CC. 52.087.043 de. Así:

CONTRATO No 28 DEL 21 de SEPTIEMBRE DE 2004

Objeto: contratar un profesional para el apoyo investigativo, informativo, locución, libretos crónicas, contactos y socialización de la producción del Magazín Aula Urbana, Magazín Aula Dial, Revista Educación y Ciudad y Socializaciones.

Valor de contrato: El valor del presente contrato, para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, es por la suma DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000)

Obligaciones específicas del Contratista:

1. Apoyar en los contratos para las entrevistas y/o crónicas del Magazín Aula Urbana, del programa Radial y la Revista Educación y Ciudad.
- Colaborar en el material testimonial y periodístico: Magazín Aula Urbana y Dial y Magazín Aula Urbana.
- Elaboración de libretos Aula Dial
- Apoyo locución
- Asistencia y apoyo Socializaciones
- Asistir a los comités Editoriales.
- Las demás que se requieran afines a los anteriores.

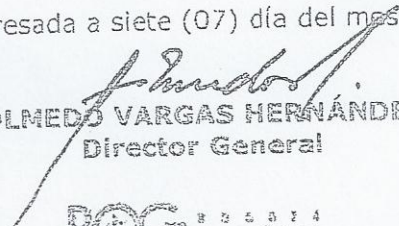
Obligaciones del contratista.

- a) realizar los contactos para las entrevistas y/o crónicas del programa radial y magazín
- b) recoger el material testimonial y periodística: Magazín Aula Urbana
- c) Apoyar la elaboración de los libretos
- d) Apoyo locución y edición del programa
- e) Asistir a los comités editoriales.

Plazo de ejecución del contrato: SEIS (6) meses, contados a partir del registro presupuestal.

De acuerdo con los desembolsos presentados por el supervisor del contrato, la contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.

Se expide a solicitud de la interesada a siete (07) día del mes de Octubre de 2011.


OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Director General


Aprobó: Ana Cecilia Ramírez Colmanares.
Elaboró: Andrés Gómez - Abogado contratista

BOG BOGOTÁ
GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Investigación Educativa y
Desarrollo Pedagógico

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL
DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP.
NIT. 830.007.738-1**

CERTIFICA:

Que el Instituto suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA identificada con la CC. 52.087.043 de Bogota . Así:

CONTRATO No 06 DEL 28 de FEBRERO DE 2005

Objeto: llevar a cabo el apoyo investigativo de montaje y producción (locución, libretos y edición) de 32 programas de 15 minutos y dos de treinta minutos

Valor de contrato: El valor del presente contrato, para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, es por la suma CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$5.700.000)

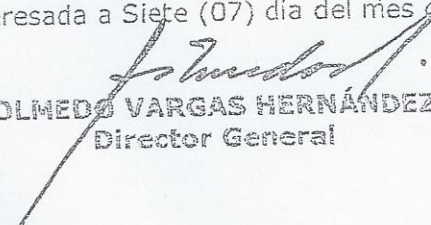
Obligaciones específicas del Contratista:

1. realizar los contratos para las entrevistas y/o crónicas del programa radial y Magazin Aula Urbana.
2. Realizar el perfil de l material testimonial y periodístico.
3. Elaboración de los libretos
4. Apoyo locución y edición del programa
5. asistir a los comités editoriales.

Plazo de ejecución del contrato: SEIS (6) meses, contados a partir del registro presupuestal.

De acuerdo con los desembolsos presentados por el supervisor del contrato, la contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.

Se expide a solicitud de la interesada a Siete (07) día del mes de Octubre de 2011.


OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Director General


Aprobó: Ana Cecilia Ramírez Colmenares,
Ejerció: Andrea Gómez - Abogada Contratista

BOGOTÁ
BICENTENARIO


BOGOTÁ
GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Investigación Educativa y
Desarrollo Pedagógico

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL
DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP.
NIT. 830.007.738-1**

CERTIFICA:

Que el Instituto suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA identificada con la CC. 52.087.043 de. Así:

CONTRATO No 65 DEL 5 de SEPTIEMBRE DE 2005

Objeto: Llevar a cabo la producción, investigación y montaje del Magazín Aula Urbana Dial.

Valor de contrato: El valor del presente contrato, para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, es por la suma CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$5.600.000)

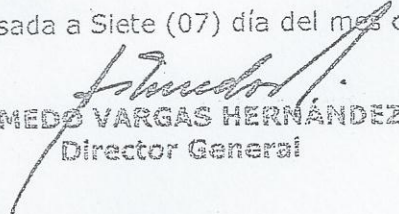
Obligaciones específicas del Contratista:

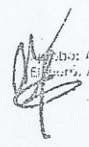
1. Realizar los contactos y las entrevistas y/o crónicas del programa radial y Magazín Aula Urbana.
2. Cubrir periódicamente los eventos académicos del IDEP para efecto de la realización del programa.
3. Seleccionar y editar el material testimonial y periodístico de Aula Urbana Dial y elaborar los libretos.
4. Hacer la locución y presentación del programa, dirigir la edición.
5. Convocar a los comités editoriales.
6. Entregar el material original transcrito en impreso magnético y el programa editado en CD, debidamente organizado, catalogado y marcado.

Plazo de ejecución del contrato: Cuatro (4) meses, contados a partir del registro presupuestal.

De acuerdo con los desembolsos presentados por el supervisor del contrato, la contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.

Se expide a solicitud de la interesada a Siete (07) día del mes de Octubre de 2011.


OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Director General


Firma: Ana Cecilia Fariñez Colmenares.
Escriba: Andrés Gómez - Abogado contratista

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



INSTITUTO MISIONERO HIJAS DE SAN PABLO

NIT. 860.015.856-3

PAULINAS
Centro de Comunicación Social

CERTIFICA QUE

La señora MARIA DEL PILAR CORTES, identificada con cédula de ciudadanía 53.087.043, expedida en la ciudad de Bogotá, trabajo como tallerista en el proyecto de "Onda Cheverisima" Comunicación para la convivencia, realizado conjuntamente con la secretaria de gobierno y educación, brindando capacitación en Radio Escolar y Convivencia, labor desarrollado en 25 Colegios del Distrito, durante el periodo comprendido entre el 15 de Julio de 2002 hasta el 15 de Julio 2003. Tiempo en el que demostró ser un apersona honesta, responsable e idónea para realizar las labores que se asignan.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los tres (3) días de Octubre de 2011.

Cordialmente,

Hna Martha Lucia Patiño

Directora

Paulinas Centro de Comunicación Social

www.paulinas.org.co

centro@paulinas.org.co

Carrera 9ª No. 13-27 / 33 • Tels.: 243 58 85 - 243 58 87 - 243 27 82 • Bogotá - Colombia



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:24/01/2022

CONTRIBUYENTE

C.C. 52087043

MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67A 42 48 P 2 Teléfonos: 3118131211
Dirección electrónica: pilarco77@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 27/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 01/06/2004
Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 01/06/2004 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 6010 - Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
Actividad 2: 8541 - Educación técnica profesional
Actividad 3: 8542 - Educación tecnológica
Actividad 4: 85511 - Educación académica no formal (excepto programas de educación básica primaria, básica secundaria y media no gradual con fines de validación)
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

14808007178



(415)7707212489984(8020) 000001480800717 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 2 0 8 7 0 4 3

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

5 2 0 8 7 0 4 3

27. Fecha expedición

1 9 9 5 0 8 2 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

CORTES

32. Segundo apellido

HERRERA

33. Primer nombre

MARIA

34. Otros nombres

DEL PILAR

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 67 A 42 48 P 2 BRR SALITRE GRECO

42. Correo electrónico

PILYCOR@HOTMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

9 3 1 9 1 1 4

45. Teléfono 2

3 0 4 5 5 1 4 4 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 5 4 2

2 0 2 0 1 1 2 7

8 5 4 1

2 0 2 2 1 1 2 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 01 - 24 / 00 : 05: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

CORTES HERRERA MARIA DEL PILAR

985. Cargo

CONTRIBUYENTE

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA identificado(a) con Cedula Ciudadania 52087043, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20220124	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 31 días del mes de Octubre de 2.022

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
20261349

CER-AFI

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52087043**, se encuentra afiliado/a desde **01/02/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de octubre de 2022.



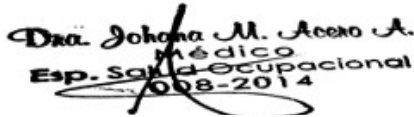
Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

CONCEPTO

		ZADA SALUD OCUPACIONAL SAS					
		DEPARTAMENTO MEDICO	Carrera 64 # 97 - 63 Telefono: 2530712				
			Nit No. 900.858.795-4				
			CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL				
Fecha	23/01/20	Hora Llegada	06:08:00	Hora salida	10:45	Resolución No 12482 de 30/09/2015	
I- IDENTIFICACION							
NOMBRE Y APELLIDOS							
MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA							
N° DE DOCUMENTO	52087043	GENERO	FEMENINO		EDAD	42	
EMPRESA	SENA	CARGO	INSTRUCTORA				
EXAMENES PARACLINICOS Y PRUEBAS SOLICITADAS							
ENF OSTEOMSUCULAR	AUDIOMETRIA	OPTOMETRIA	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL				
GLICEMIA/ CH	PERFIL LIPIDICO	PARCIAL DE ORINA	CARDIOVASCULAR				
II-CONCEPTO							
TIPO DE EXAMEN	INGRESO	CON RESTRICCIONES PARA ELCARGO					
Enfermedad general	SI	Otros	NO	Cuales			
III- RECOMENDACIONES							
BUENOS HABITOS DE HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, REALIZAR EJERCICIO REGULARMENTE, USO DE EPP, CONTROL PERIODICO POR OPTOMETRIA, PACIENTE EN EL MOMENTO CARDIOVASCULARMENTE SANA, CONTROL ANUAL POR SALUD OCUPACIONAL.							
IV - RESTRICCIONES							
1. USO PERMANENTE DE PRESCRIPCION OPTICA							
La presente certificación se expide con base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado en la resolución 1995 del 99, Res. 2346 del 2007, Res. 1918 del 2009 y las demás normas complementarias.							
							
FIRMA, REGISTRO Y SELLO DEL PROFESIONAL				FIRMA Y CEDULA DEL TRABAJADOR			

AUDIO

			ZADA IPS SALUD OCUPACIONAL SAS			
DEPARTAMENTO MEDICO			Carrera 64 # 97 - 63 Telefono: 2530712			
			Nit No. 900.858.795-4			
			AUDIOMETRIA OCUPACIONAL			
Fecha	23/01/20	Hora inicio consulta	06:08:00	Historia No	52087043	Resolución No 12482 de 30/09/2015
I- IDENTIFICACION						

AUDIO

Nombres y Apellidos						Identificación		52087043	
MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA						EDAD		42	
FEMENINO	Fecha de nacimiento		01/02/1977		Lugar		BOGOTA		
Escolaridad		postgrado		Estado Civil		Soltero(a)		Dirección	
Barrio		SALITRE		Ciudad		0		celular	
Empresa		SENA		Antigüedad		2 AÑOS		Cargo	
								INSTRUCTORA	
II- ANTECEDENTES									
A- LABORALES									
EMPRESA			OFICIO		ANTIGÜEDAD		TIEMPO DE EXPOSICION		EPP
LLEVA 2 AÑOS EN LA EMPRESA			INSTRUCTOR				NO		NO
B- PERSONALES									
PATOLOGIAS O LESIONES AUDITIVAS			NO		Cual		NINGUNO		
Quirúrgicos			NO		Cual		NEGATIVO		
Traumático			NO		Cual		NEGATIVO		
Observaciones			NINGUNO						
III- FAMILIARES			NO						
IV-.EXPLORACION AUDITIVA									
PABELLON AUDITIVO									
CONDUCTO AUDITIVO									
MEMBRANA TIMPANICA			CAE Y MT NORMAL BIALTERAL						
V- AUDIOGRAMA									
AEREA				OSEA					
O.D.		O.I.		O.D.		O.I.			
Frecuencia (Hz)	Intensidad (dB)	Frecuencia (Hz)	Intensidad (dB)	Frecuencia (Hz)	Intensidad (dB)	Frecuencia (Hz)	Intensidad (dB)		
125	25	125	15	125		125			
250	25	250	15	250		250			
500	25	500	20	500		500			
1000	20	1000	20	1000		1000			
2000	25	2000	25	2000		2000			
3000	20	3000	25	3000		3000			
4000	20	4000	20	4000		4000			
6000	20	6000	25	6000		6000			
8000	15	8000	20	8000		8000			
VI- DIAGNOSTICO									
AUDICION BILATERAL NORMAL									
VII-RECOMENDACIONES								VIII- RESTRICCIONES	
CONTROL PERIODICO POR AUDIOLOGIA, AUTOCUIDADO AUDITIVO.									
Entiendo y acepto que la informacion contenida en el presente reporte es confidencial y sera anexada a mi hoja de vida. Se me ha explicado y he comprendido los resultados de los diferentes exámenes, sus causas ocupacionales, extra-ocupacionales y sus consecuencias. En constancia a lo anterior firmo:								HORA SALIDA DE CONSULTA	
FIRMA, REGISTRO Y SELLO DEL PROFESIONAL								FIRMA Y CEDULA DEL TRABAJADOR	

AUDIO

AUDIO

DEPARTAMENTO LABORATORIO CLINICO	ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.					
	Especialistas en Salud Ocupacional					
	Nit No. 900858795-4					
	REPORTE DE RESULTADOS LABORATORIO CLINICO					
Resolución No 12482 de 30/09/2015					Consecutivo Numero	
Fecha	29/01/2020	Hora toma de muestra		Hora entrega de resultados		
I- IDENTIFICACIÓN						
1. APELLIDO		2. APELLIDO		NOMBRES	D.I. C.C.	52.087.043
CORTES		HERRERA		MARIA DEL PILAR	EDAD	42
GENERO	FECHA DE NACIMIENTO	1/02/1977		LUGAR DE NACIMIENTO		
BARRIO		CIUDAD	BOGOTA	ELEFON	CEL.	
EMPRESA				TIPO DE EXAMEN		
EXÁMENES	CUADRO HEMATICO					
CUADRO HEMÁTICO						
PARÁMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR NORMAL	PARÁMETRO	RESULTADO	
HEMATOCRITO	40	%	37 - 47 %	FROTIS DE SANGRE PERIFERICO		
HEMOGLOBINA	13	g/dL	12.0 - 18.0 g/dL	ANISOCITOSIS		
LEUCOCITOS	6800	mm ³	4.500 - 11.000 mm ³	POIQUILOCITOSIS		
NEUTRÓFILOS	66	%	42 - 70 %	HIPOCROMÍA	+	
LINFOCITOS	34	%	20 - 45 %	OBSERVACIONES		
EOSINÓFILOS	0	%	1 - 6 %			
MONOCITOS	0	%	2 - 9 %			
BASÓFILOS	0	%	0 3 %			
CAYADOS	0	%				
PLAQUETAS	237.000	mm ³	150.000 - 450.000 x mm ³			
VSG		mm/hora	0 - 20 mm/hora			
FIRMA Y SELLO DE BACTERIOLOGA: MILDRE TUNAROZA BACTERIOLOGA Y LABORATORISTA						

DEPARTAMENTO LABORATORIO CLINICO	ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.					
	Especialistas en Salud Ocupacional					
	Nit No. 900858795-4					
	REPORTE DE RESULTADOS LABORATORIO CLINICO					
Resolución No 12482 de 30/09/2015					Consecutivo Numero	
Fecha	29/01/2020	Hora toma de muestra		Hora entrega de resultados		
I- IDENTIFICACIÓN						
1. APELLIDO		2. APELLIDO		NOMBRES	D.I. C.C.	52.087.043
CORTES		HERRERA		MARIA DEL PILAR	EDAD	42
GENERO	F	FECHA DE NACIMIENTO	1/02/1977	LUGAR DE NACIMIENTO		
BARRIO		CIUDAD	BOGOTA	TELEFONO	CEL.	
EMPRESA				TIPO DE EXAMEN		
EXÁMENES	GLICEMIA	PERFIL LIPIDICO				
QUIMICA SANGUINEA						
PARÁMETRO	RESULTADO	UNIDADES	VALOR NORMAL	CURVA DE GLICEMIA		
GLUCOSA	84.7	mg/dL	60 – 110 mg/dL	PARAMETRO	RESULTADO	
BUN		mg/dL	15 - 35 mg/dL	1 HORA		
CREATININA		mg/dL	0.4 – 1.5 mg/dL	2 HORAS		
COLESTEROL TOTAL	135.2	mg/dL	Hasta 200 mg/dL	3 HORAS		
TRIGLICÉRIDOS	96.3	mg/dL	Hasta 150 mg/dL	CARGA		
HDL	40	mg/dL	35 – 65 mg/dL	OBSERVACIONES:		
LDL	75.9	mg/dL	Hasta 130 mg/dL			
VLDL		mg/dL	70 – 105 mg/dL			
ACIDO ÚRICO		mg/dL	Mujeres: 2.6 – 6.0 mg/dL Hombres: 3.5 – 7.2 mg/dL			
MICROALBUMINURIA		mg/dL	Hasta 1 mg/dL			
BILIRRUBINA DIRECTA		mg/dL	Hasta 0.25 mg/dL			
BILIRRUBINA INDIRECTA		mg/dL	0.75 mg/dL			
Transaminasa Glutámico Oxalacética/GOT		u/L	5-32 U/L			
Transaminasa Glutámico pirúvica/GPT		u/L	7-33 U/L			
FIRMA Y SELLO DE BACTERIOLOGA:						
MILDRE TUNAROZA BACTERIOLOGA Y LABORATORISTA						

OPTO

		ZADA IPS SALUD OCUPACIONAL SAS					
DEPARTAMENTO MEDICO		Carrera 64 # 97 - 63 Telefono: 2530712					
		Nit No. 900.858.795-4					
		OPTOMETRIA OCUPACIONAL					
Fecha	23/01/20	Hora inicio consulta	06:08:00	Historia No	52087043	Resolución No 12482 de 30/09/2015	
I- IDENTIFICACION							
Nombre y Apellidos						Identificación	52087043
MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA						EDAD	42
FEMENINO	Fecha de nacimiento	01/02/1977		Lugar de nacimiento	BOGOTA		
Escolaridad	postgrado	Estado Civil	Soltero(a)	Dirección	CARRERA 67 A N 42 48		
Barrio	SALITRE	Ciudad		Telefono	3045514476		
Empresa	SENA			Cargo	INSTRUCTORA		
Fecha de ingreso a la empresa	30/12/99	Antigüedad en la empresa					
II- ANTECEDENTES VISUALES							
PERSONALES VISUALES		NIEGA					
TRAUMA		NIEGA					
QUIRURGICOS		NIEGA					
ULT. CONTROL VISUAL				USA CORRECCION OPTICA		TIPO DE RX	
ULTIMO CAMBIO DE LENTES				ESTADO ACTUAL DE LA CORRECCION			
CORRECCION EN USO		OD					
		OI					
III-ANTECEDENTES FAMILIARES							
HISTORIA FAMILIAR				ENF. OCULARES			
IV- MOTIVO DE CONSULTA							
Dism. AV VL		Dism. AV VP		Dolor de Cabeza		Ardor ocular	
Visión Borrosa		Secreción Ocular		Cansancio Ocular		Dolor Ocular	
Sensación de C.E.		Molestias a la Luz		Ninguno		Control	
V- EXAMEN EXTERNO							
NORMAL							
VI- AGUDEZA VISUAL							
AGUDEZA VISUAL LEJANA				AGUDEZA VISUAL PROXIMA			
	AV CC	AV SC	PH		AV CC	AV SC	DP
OD		20/40		OD		0.5	
OI		20/30		OI		0.5	
VII- MOTILIDAD OCULAR							
DUCCIONES	NORMAL			CT en VL	ORTHO	PPC	10//12
VERSIONES	NORMAL			CT en VP	X'		
VIII- QUERATOMETRIA							
OD	NO SE REALIZA			OI	NO SE REALIZA		
IX- OFTALMOSCOPIA							
OD	NORMAL			OI	NORMAL		
X- RETINOSCOPIA				XI- SUBJETIVO			
	ESF	CIL	EJE		ESF	CIL	EJE
OD				OD			
OI				OI			
XII- TEST DE VISION CROMATICA				XIII- TEST DE ESTEREOPSIS			

OPTO

NORMAL		NORMAL	
XIV- DIAGNOSTICO	ASTIGMATISMO MIOPICO	APLAZADO	
XV- RECOMENDACIONES	USO PERMANENTE DE PRESCRIPCION OPTICA, CONTROL PERIODICO POR OPTOMETRIA		
XVI - RESTRICCIONES	USO PERMANENTE DE PRESCRIPCION OPTICA		
Entiendo y acepto que la información contenida en el presente reporte es confidencial y será anexada a mi hoja de vida. Se me ha explicado y he comprendido los resultados de los diferentes exámenes, sus causas ocupacionales, extra-ocupacionales y sus consecuencias. En constancia a lo anterior firmo:		HORA SALIDA DE CONSULTA	
FIRMA, REGISTRO Y SELLO DEL PROFESIONAL		FIRMA Y CEDULA DEL TRABAJADOR	

DEPARTAMENTO LABORATORIO CLINICO	ZADA SALUD OCUPACIONAL S.A.S.					
	Especialistas en Salud Ocupacional					
	Nit No. 900858795-4					
	REPORTE DE RESULTADOS LABORATORIO CLINICO					
Resolución No 12482 de 30/09/2015					Consecutivo Número	
Fecha	29/01/2020	Hora toma de muestra		Hora entrega de resultados		
I- IDENTIFICACIÓN						
1. APELLIDO		2. APELLIDO		NOMBRES	D.I. C.C.	52.087.043
CORTES		HERRERA		MARIA DEL PILAR	EDAD	42
GENERO	F	FECHA DE NACIMIENTO	1/02/1977	LUGAR DE NACIMIENTO		
BARRIO		CIUDAD	BOGOTA	TELEFONO		CEL.
EMPRESA				TIPO DE EXAMEN		
EXÁMENES		UROANÁLISIS				
UROANÁLISIS						
EXAMEN FÍSICO						
PARÁMETRO			RESULTADO			
ASPECTO			LIGERAMENTE TURBIA			
COLOR			AMARILLO			
EXAMEN QUÍMICO		SEDIMENTO		OBSERVACIONES		
PARÁMETRO	RESULTADO	PARÁMETRO	RESULTADO			
PH	6.0	LEUCOCITOS	0 - 2 / C			
DENSIDAD	1.030	HEMATÍES ALTOS				
PROTEÍNAS	NEGATIVO	HEMATÍES BAJOS	0-2/C			
NITRITOS	NEGATIVO	HEMATÍES FANTASMAS				
GLUCOSA	NEGATIVO	CÉLULAS EPITELIALES	0 - 2 / C			
UROBILINOGENO	0.1 mg/dl	CÉLULAS RENALES				
CETONAS	NEGATIVO	CILINDROS				
LEUCOCITOS	NEGATIVO	CRISTALES				
SANGRE	POSITIVO +	MOCO				
BILIRRUBINAS	NEGATIVO	BACTERIAS	ESCASAS			
OTROS						
FIRMA Y SELLO DE BACTERIOLOGA				WILDRE TUNAROZA BACTERIOLOGA Y L		

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de octubre de 2022, a las 12:01:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52087043
Código de Verificación	52087043221031120142

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA identificada con Cédula de Ciudadanía 52087043, se inscribió en nuestro servicio el día 22/10/2010.

El presente certificado se genera el día 31/10/2022, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,
indiscriminados y no requieren intermediarios.**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 208372095



WEB

12:03:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52087043:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:04:22 PM horas del 31/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52087043**

Apellidos y Nombres: **CORTES HERRERA MARIA DEL PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación
Todos los derechos reservados.



GOV.CO

Bogotá D.C, octubre 31 del 2022

Doctor
WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirector
Centro del Centro de Tecnologías y Transporte SENA
Bogotá D.C.

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) María del Pilar Cortés Herrera identificado con C.C. No. 52087043 expedida el 25 de agosto de 1995, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma:



Nombres y Apellidos: María del Pilar Cortés Herrera

C.C: 52.087.043 de Bogotá



CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese**

31/10/2022

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora MARIA DEL PILAR CORTES HERRERA** con **Cédula de Ciudadanía** número **52087043**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	007670405161
Fecha de apertura	06/08/2014

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA